



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico
Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE CARÁCTER NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR079-N-37-2026



Oficio. N° 141301200200-12/ABAS/ADQ/127/2026
Guadalajara, Jalisco, a 08 de mayo de 2026

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ

Persona Física

Presente

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 08 de mayo del año 2026, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada sobre la Avenida Belisario Domínguez No. 771 sótano, Col. Independencia, C.P. 44340, los Servidores Públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio del presente oficio.

Se celebra el procedimiento de contratación por excepción a la Licitación Pública mediante Adjudicación Directa Número **AA-50-GYR-050GYR079-N-37-2026**, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO**, acto que fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia C.M.N.O., servidor público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII de la LAASSP y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se cuenta con el requerimiento con número de referencia 141301200200-12/DCSG/137/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, autorizado por la L.C.P. María Cristina Gómez Pérez, Directora Administrativa de la U.M.A.E. Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo 0000002139-2026 signado por la L.C.P. María Cristina Gómez Pérez, Directora Administrativa de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO ubicada en la Avenida Belisario Domínguez Número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340 publicó una solicitud de información, de fecha 27 de abril de 2026, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) la necesidad de el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO**, derivado que usted presentó y confirmo su cotización.

De conformidad con los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 162 de su Reglamento, la Lic. Leslie Guadalupe Briseño Peña Analista Coordinador C80, procedió a la verificación de proveedores sancionados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (COMPRAS MX), así como en el Diario Oficial de la Federación resultando que: no se identifica ningún impedimento para celebrar contratos con la Administración Pública Federal.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 58 de la LAASSP; y a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) se le solicitó la confirmación de su cotización, misma que al ser sostenida se procede a llevar a cabo la contratación identificada con el número No. **AA-50-GYR-050GYR079-N-37-2026** con la persona moral; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados.



2026
año de
Margarita
Maza

Belisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-37-2026

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 55, 58, 67, 68, 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 110, 112, 130, 141, 142 y 143 de su Reglamento (RLAASSP), se informa que se asigna la siguiente partida al cotizante enlistado por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y son los que a continuación se mencionan.

JOSE MANUEL TRONCO VAZQUEZ					
MATAMOROS # 420, COLONIA MEXIQUITO, ARANDAS, JALISCO, C.P. 47180					
NO. DE CONTRATO: 050GYR079N03726-001-00					
RENLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO	DIA	\$ 74.90	\$ 48,275.86	\$ 120,689.65
SUBTOTAL				\$ 48,275.86	\$ 120,689.65
IVA				\$ 7,724.14	\$ 19,310.34
TOTAL				\$ 56,000.00	\$ 139,999.99

NOTA: EL PRECIO UNITARIO NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

En términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 de su Reglamento, el contrato antes mencionado tiene como objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO** y su vigencia será a partir del **09 de mayo al 31 de diciembre de 2026**.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR EL CONTRATO.

De conformidad con el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato, el día 22 de mayo del 2026 a través de la plataforma Compras Mx. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él, por no haber entregado sus documentos de forma oportuna para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éste y se dará vista al Órgano Interno de Control en el IMSS, para los efectos procedentes.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá dar cumplimiento a las Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)".

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, con esta notificación se adjudica el contrato y, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-37-2026

Se hace de su conocimiento, el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores.

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>.

REGISTRO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

INGRESO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

USUARIOS IMSS INGRESO: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>.

Es importante mencionar que, semanalmente todos los miércoles a las 10 horas, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones:
<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS. - El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores se verificará y su resultado lo podrán consultar las Unidades Compradoras.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".



2026
año de
Margarita
Maza

Bellisario Domínguez No.771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (+52) 333668 3000
www.imss.gob.mx



Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia del Centro Médico

Nacional de Occidente, en Guadalajara, Jalisco.

Dirección.

Dirección Administrativa

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE CARÁCTER NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR079-N-37-2026

Este oficio cuenta con un total de 04 hojas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

ÁREA CONTRATANTE:

Nombre:	Área:	Firma:
L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez	Jefe del Departamento de Abastecimiento	
Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón.	Jefe de la Oficina de Adquisiciones	
Lic. Leslie Guadalupe Briseño Peña	Analista Coordinador C80	

ÁREA TÉCNICA

Nombre:	Área:	Firma:
Lic. Daniel Rafael Vázquez Delgadillo	Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales Ref. 141301200200-12/DCSG/336/2026	
Ing. José Guillermo Macías Mercado	Jefe de la Oficina de Conservación	



2026
año de
**Margarita
Maza**